



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2021 se aprueba la avocación de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 12 de julio de 2019, en cuanto a la aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, únicamente, para el expediente concreto de selección de un Oficial de Albañilería y constitución de bolsa de trabajo, dada la urgencia antes citada, de conformidad con lo dispuesto en los 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de su general conocimiento.

Santa Cruz de la Zarza, 3 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.-5960